



International Oil Pollution  
Compensation Funds

Fonds internationaux  
d'indemnisation pour les  
dommages dus à la pollution  
par les hydrocarbures

Fondos internacionales  
de indemnización de daños  
debidos a contaminación  
por hidrocarburos

## CATEGORÍA DE OBSERVADOR ANTE EL FONDO DE 1992

Los FIDAC valoran la aportación de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, ya que ello contribuye en gran medida al correcto funcionamiento del sistema internacional de indemnización. Si su organización está interesada en la labor de los FIDAC, tal vez desee considerar la posibilidad de solicitar la categoría de observador ante el Fondo de 1992. Una vez obtenida, se le invitaría a asistir y participar en las reuniones de los FIDAC en condición de observador.

### CÓMO SOLICITAR LA CATEGORÍA DE OBSERVADOR

Si desea solicitar la categoría de observador, sírvase enviar una carta al Director de los FIDAC expresando su interés en la labor de los Fondos. En la carta ha de solicitar oficialmente la categoría de observador ante el Fondo de 1992 y explicar por qué considera que la obtención de dicha condición sería beneficiosa para su organización y para el Fondo de 1992. La Secretaría preparará entonces un breve documento invitando a la Asamblea del Fondo de 1992 a aprobar su solicitud en su próxima sesión.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Para más información en relación a la solicitud de la categoría de observador ante el Fondo de 1992, sírvase ponerse en contacto con el Departamento de Relaciones Exteriores y Conferencias en [conference@iopcfunds.org](mailto:conference@iopcfunds.org)

---